



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

4115

Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears per la que se declara desierto el proceso de selección para la contratación temporal de un/a técnico/a de contratación

Antecedentes

1. En fecha 10 de marzo de 2022 se publicó en el BOIB la convocatoria del proceso de selección para cubrir con carácter temporal un puesto de trabajo de técnico/a de contratación, con categoría profesional de técnico/a titulado/a de grado medio, especialidad Administración y dirección de empresas.
2. En fecha 10 de mayo de 2022, la Comisión Técnica de Valoración del mencionado proceso de selección ha propuesto que se declare desierto, dado que ninguna persona candidata cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Fundamentos de derecho

Artículo 28.1, i) de los Estatutos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears que establece que le corresponde al o la gerente *desarrollar la política de personal diseñada por el Patronato y, con esta finalidad, concertar o resolver relaciones laborales, seleccionar al personal laboral, acordar las sanciones y ejecutar las actuaciones que, en esta materia, le sean encomendadas.*

Por lo anterior, dicto la siguiente:

Resolución

1. Declarar desierto el proceso de selección para cubrir con carácter temporal un puesto de trabajo de técnico/a de contratación, con categoría profesional de técnico/a titulado/a de grado medio, especialidad Administración y dirección de empresas.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la páginas web de la Fundación.

Esta resolución se puede impugnar ante la jurisdicción social, sin que sea necesario formular ninguna reclamación previa a la vía judicial ante la Fundación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de mayo de 2022)

La gerente

Alexandra Pavlovic Djurdjev

